

## FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO ESCRITO

---

FECHA OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PACIENTE:

\_\_\_\_\_  
(Nombre y dos apellidos o etiqueta de identificación)

FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL MÉDICO: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

(Letra Legible, puede utilizar TIMBRE)

PROCEDIMIENTO, INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA O TRATAMIENTO

\_\_\_\_\_  
(NO utilizar ABREVIATURAS)

HIPÓTESIS DIAGNÓSTICA \_\_\_\_\_

(NO utilizar ABREVIATURAS)

### I.-DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA FRACTURA DE HUESOS PROPIOS NASALES

---

Este documento sirve para que usted, o quien lo represente, dé su consentimiento para esta intervención. Eso significa que nos autoriza a realizarla.

Puede usted revocar este consentimiento cuando lo desee. Firmarlo no le obliga a usted a hacerse la intervención. De su rechazo no se derivará ninguna consecuencia adversa respecto a la calidad del resto de la atención recibida. Antes de firmar, es importante que lea despacio la información siguiente.

**Díganos si tiene alguna duda o necesita más información.** Le atenderemos con mucho gusto.

#### **LO QUE USTED DEBE SABER**

##### EN QUÉ CONSISTE Y PARA QUÉ SIRVE

La intervención consiste en tratar de reconstruir la forma de los huesos de la nariz previa al traumatismo (al golpe), para así ayudar a la cicatrización de las lesiones del hueso en una posición más favorable y en el menor tiempo posible.

Sólo tienen indicación quirúrgica aquellas fracturas con desplazamiento óseo que modifiquen la forma de la nariz o aquellas que ocasionen dificultad para respirar; es decir, aquellas fracturas que resulten en una alteración estética y/o funcional para el paciente.

La deformidad nasal o dificultad respiratoria previa al traumatismo no puede ser corregida con este tipo de tratamiento.

### CÓMO SE REALIZA

La intervención a la que usted va a someterse se realiza casi siempre bajo anestesia general.

La cirugía consiste en una reducción de los huesos fracturados, taponar la parte anterior de las fosas nasales y colocar de una férula (protección) de escayola o metálica sobre el dorso de la nariz. El taponamiento permanece de dos a cuatro días (durante ese período deberá respirar por la boca) y la férula deberá tenerla de siete a diez días.

En ciertos casos, una fractura de huesos propios nasales puede estar asociada a otras fracturas faciales o a heridas faciales. Siempre que esté indicado su tratamiento y sea posible, se procederá a la reparación de estas lesiones asociadas.

Esta cirugía no debe demorarse más de siete a diez días después del traumatismo, pasado este período los huesos consolidan en la posición en la que se encuentran y resulta muy complicado que vuelvan a su posición original.

### QUÉ EFECTOS LE PRODUCIRÁ

Edema facial y dificultad respiratoria, que normalmente desaparecen al cabo de unas semanas.

### EN QUÉ LE BENEFICIARÁ

Con esta cirugía se intenta devolver la función y forma de la nariz previa al traumatismo.

### QUÉ RIESGOS TIENE

Cualquier actuación médica tiene riesgos. La mayor parte de las veces los riesgos no se materializan, y la intervención no produce daños o efectos secundarios indeseables. Pero a veces no es así. Por eso es importante que usted conozca los riesgos que pueden aparecer en este proceso o intervención.

Estas complicaciones habitualmente se resuelven con tratamiento médico (medicamentos, sueros, etc.), pero pueden llegar a requerir una reintervención, generalmente de urgencia, y excepcionalmente puede producirse la muerte.

#### • LOS MÁS FRECUENTES:

- Edema o hematoma facial: Muy acentuado en los primeros días tres días tras la intervención, después comienza a remitir.
- Dificultad para la respiración nasal: En los primeros días debido al taponamiento y después por la hinchazón propia de la manipulación de las estructuras nasales.
- Pérdida de la sensibilidad: Existe la posibilidad de adormecimiento, normalmente transitorio, de la piel del dorso nasal.
- Alteraciones de la vía aérea nasal: Pueden ocurrir cambios que interfieran en el paso normal del aire a través de la nariz, secundarios tanto a la cirugía como al traumatismo causante de la fractura.

- Perforación del tabique nasal: Existe la posibilidad (rara) de que el paciente desarrolle una perforación del tabique nasal secundaria al traumatismo y/o cirugía. En algunos casos puede ser imposible reparar esta complicación.
- LOS MÁS GRAVES:
  - Hemorragia: Es posible, aunque infrecuente, experimentar un episodio de sangrado durante o después de la cirugía. Si ocurriera una hemorragia postoperatoria, podría requerir tratamiento de urgencia para drenar la sangre acumulada, o transfusión de sangre.
  - Hematoma: La acumulación de sangre bajo la piel pueden retrasar la curación y causar cicatrización excesiva.
  - Infección: La infección es infrecuente tras este tipo de cirugía. Si ocurriera, podría ser necesario un tratamiento adicional, incluyendo antibióticos.
  - Cicatrización: Quedarán cicatrices en la piel en caso de que sea necesario cortarla en algún punto. En algunos casos pueden producirse cicatrices anormales. Las cicatrices pueden ser inestéticas, de distintos tamaños y volúmenes o de color diferente al de la piel circundante.
  - Lesión de estructuras profundas: Estructuras profundas, como nervios, conductos lacrimales, vasos sanguíneos y músculos pueden ser dañados durante el curso de la cirugía. La lesión de estructuras profundas puede ser temporal o permanente.
  - Resultado insatisfactorio: Existe la posibilidad de un resultado insatisfactorio después de esta intervención. El traumatismo y/o la cirugía pueden producir deformidades visibles o palpables, pérdida de función o mala posición estructural. El paciente puede necesitar cirugía adicional si el resultado es insatisfactorio.

#### OTRAS SITUACIONES PARA LAS QUE LE PEDIMOS SU CONSENTIMIENTO

- A veces, durante la intervención, se producen hallazgos imprevistos. Pueden obligar a tener que modificar la forma de hacer la intervención y utilizar variantes de la misma no contempladas inicialmente.
- Se podría tomará muestra para biopsia y otras necesarias que podrían requerirse para estudiar su caso., las que deben ser procesadas por nuestros laboratorios de anatomía patológica en convenio.

## II.- CONSENTIMIENTO INFORMADO

---

En el caso de INCAPACIDAD DEL/DE LA PACIENTE será necesario el consentimiento de la/del apoderado.

En el caso de los MENORES DE EDAD, el consentimiento lo darán sus apoderados, aunque el menor siempre será informado de acuerdo con su grado de entendimiento.

**En caso de menores de edad o pacientes sin capacidad de otorgar consentimiento**

Apoderado: \_\_\_\_\_ Rut: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma paciente o apoderado

\_\_\_\_\_  
Firma del Médico

=====

Rechazo o revoco la autorización para la realización de esta intervención. Asumo las consecuencias que de ello pueda derivarse para la salud o la vida, de forma libre y consciente.

**En caso de DENEGACION O REVOCACION**

\_\_\_\_\_  
Firma Paciente o Apoderado

\_\_\_\_\_  
Firma Médico